



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXV/EXHOR/0159/2017 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Salud, para que se instrumenten los mecanismos de coordinación de acciones con la Fiscalía General del Estado, la Policía Federal y el Ejército Mexicano, a fin de que se brinde al personal médico de los centros de salud, el apoyo y protección que garantice su seguridad para que puedan desempeñar su trabajo sin presiones, amenazas o secuestro de grupos delictivos, en particular los de las zonas rural y de la sierra. Ello con la finalidad de que la prestación del servicio de salud se realice de manera óptima, en beneficio de la sociedad.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXV/EXHOR/0159/2017 II P.O.

PRESIDENTA

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ

SECRETARIA

DIP. NADIA XOCHITL SIQUEIROS
LOERA